

FUERZAS MILITARES, POLICÍA NACIONAL Y GAULA

1. Informe el número de denuncias y casos conocidos por extorsión, discriminados por año, departamento, municipio, modalidad, sector afectado y estado de la investigación.
2. Indique cuántos casos fueron conocidos a través de la línea 165, denuncia formal, información de inteligencia, flagrancia u otros canales.
3. Presente la estimación institucional del subregistro de la extorsión y explique las principales razones por las cuales las víctimas no denuncian.
4. Informe cuántas víctimas recibieron orientación, acompañamiento preventivo o intervención inmediata del GAULA y cuántas evitaron realizar el pago.
5. Indique el número de capturas, imputaciones, condenas y estructuras criminales desarticuladas por extorsión, diferenciando entre autores intelectuales, dinamizadores, cobradores, prestanombres y titulares de cuentas receptoras.
6. Informe cuántos casos se limitaron a la captura del cobrador y en cuántos se logró identificar y judicializar al beneficiario final del dinero.
7. Identifique las principales modalidades de extorsión registradas: carcelaria, telefónica, digital, presencial, mediante falsa encomienda, suplantación de grupos armados, cobro de “vacunas” y otras.
8. Informe el valor total exigido por los extorsionistas, el monto pagado por las víctimas y los recursos recuperados o inmovilizados durante el periodo solicitado.
9. Indique cuántas cuentas bancarias, depósitos de bajo monto, billeteras digitales, giros, corresponsales u otros productos fueron identificados como receptores de pagos extorsivos.
10. Informe cuántos titulares de esos productos fueron identificados, capturados, imputados o condenados y cuántos correspondían a posibles “cuentas mula” o prestanombres.
11. Explique el procedimiento aplicado desde el momento en que la víctima informa el número de cuenta o producto receptor hasta su bloqueo, inmovilización y judicialización.
12. Indique el tiempo promedio transcurrido entre la denuncia, la comunicación con la entidad financiera y la adopción de medidas sobre el producto utilizado.
13. Señale si el GAULA dispone de un canal de atención permanente y directo con bancos, SEDPE, operadores postales de pago y demás entidades para reaccionar ante una extorsión en curso.
14. Informe cuántas solicitudes de bloqueo, preservación de información, trazabilidad o inmovilización de recursos fueron presentadas y cuántas fueron atendidas oportunamente.
15. Explique las principales dificultades para obtener información de bancos, billeteras digitales, operadores de giros, empresas de telefonía y plataformas digitales.
16. Informe cuántos casos dieron lugar a productos de inteligencia financiera de la UIAF, investigaciones por lavado de activos, enriquecimiento ilícito o procesos de extinción de dominio.

17. Indique el valor de los bienes y recursos afectados mediante medidas cautelares o procesos de extinción de dominio relacionados con estructuras dedicadas a la extorsión.
18. Explique cómo se articula el GAULA con la Fiscalía, la UIAF, la Superintendencia Financiera, la DIAN, el INPEC, la USPEC, el Ministerio TIC y los operadores de telecomunicaciones.
19. Informe si funciona el grupo interinstitucional encargado de apoyar a los GAULA en la detección de activos provenientes del secuestro y la extorsión; indique su integración, periodicidad, casos tramitados y resultados.
20. Indique cuántas extorsiones fueron originadas presuntamente desde establecimientos penitenciarios y carcelarios y qué proporción representan frente al total de casos.
21. Identifique, mediante datos agregados, los establecimientos penitenciarios desde los cuales se origina el mayor número de comunicaciones extorsivas.
22. Informe cuántos dispositivos móviles, tarjetas SIM y elementos de comunicación vinculados con extorsión fueron incautados en establecimientos carcelarios.
23. Explique qué resultados han producido los sistemas de inhibición, detección o control de comunicaciones instalados en los centros penitenciarios.
24. Indique cuántas investigaciones se adelantan contra funcionarios o contratistas del sistema penitenciario por facilitar comunicaciones o actividades extorsivas.
25. Informe cuántas líneas telefónicas, tarjetas SIM, dispositivos, IMEI, perfiles digitales o cuentas de mensajería vinculados con extorsión fueron identificados y bloqueados.
26. Señale qué capacidades tecnológicas tiene el GAULA para realizar análisis de llamadas, trazabilidad digital, georreferenciación, análisis financiero y extracción forense de dispositivos.
27. Informe las necesidades de personal, tecnología, movilidad, comunicaciones, presupuesto e infraestructura que limitan la capacidad de respuesta de los GAULA.
28. Indique cuántos investigadores, analistas, negociadores y funcionarios integran actualmente los GAULA y cuál es el déficit estimado de personal.
29. Informe el presupuesto asignado y ejecutado para prevenir e investigar la extorsión, discriminado por año, componente y territorio.
30. Explique qué indicadores utiliza la institución para medir resultados y si estos incluyen, además de capturas, la reducción de pagos, recuperación de recursos, judicialización de cabecillas, afectación patrimonial y protección efectiva de las víctimas.

Capítulo especial: departamento del Meta y Orinoquía

1. Informe el número de casos y denuncias por extorsión registrados en cada municipio del Meta, Arauca, Vichada y Casanare, discriminados por año, modalidad y sector económico afectado.
2. Identifique los municipios, corredores y zonas rurales con mayor concentración o riesgo de extorsión, sin revelar información que comprometa operaciones en curso. Lo anterior en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare.
3. Informe la afectación registrada contra ganaderos, agricultores, comerciantes, transportadores, contratistas, empresas de hidrocarburos, juntas de acción comunal y demás sectores rurales. Lo anterior, en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare

4. Indique qué estructuras criminales tienen mayor incidencia en la extorsión en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare y cuáles son sus principales modalidades de intimidación y recaudo.
5. Informe cuántas extorsiones denunciadas en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare; se habrían originado desde establecimientos penitenciarios y cuáles fueron los centros de origen identificados.
6. Señale el valor total exigido, pagado, recuperado e inmovilizado en los casos registrados en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare
7. Informe cuántas cuentas bancarias, billeteras digitales, giros y demás productos fueron utilizados para recibir pagos de víctimas de los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare y en qué departamentos o municipios estaban registrados sus titulares.
8. Indique los resultados operativos obtenidos en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare: capturas, imputaciones, condenas, estructuras desarticuladas, víctimas atendidas, pagos evitados y bienes afectados con extinción de dominio.
9. Explique cómo se coordina el GAULA con las Gobernaciones, alcaldías, Fiscalía Seccional, gremios productivos y Fuerza Pública para prevenir la extorsión rural.
10. Presente un plan de fortalecimiento del GAULA Meta que incluya necesidades, acciones, responsables, presupuesto, indicadores y cronograma para 2026 y 2027.

Solicitud sobre la respuesta

Las respuestas deberán diferenciar entre casos conocidos, denuncias formalizadas, investigaciones, capturas, imputaciones, condenas y estructuras efectivamente desarticuladas. Asimismo, deberán distinguir los valores exigidos, pagados, recuperados, inmovilizados y sometidos a extinción de dominio.

Cuando la información tenga carácter reservado por razones de inteligencia, investigación penal o seguridad operacional, deberá indicarse su fundamento jurídico y entregarse la máxima información posible de manera agregada, estadística y anonimizada.